



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL**

OFICIO ORDINARIO N° 23603/2024

ANT.: Solicitud 2054602/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE N°2054602.

ANTOFAGASTA , 11/10/2024

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : LABORATORIO CLINICO BLANCO LTDA.
RUT 84.655.500 5
CALAMA, REGION DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°2054602 del 03/10/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorpora planta profesional, Sucursal N°11 de Calama:

Javiera Valentina Farfán Morales, RUN [REDACTED], Tecnólogo Médico mención Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / EVE / JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

LABORATORIO BLANCO CALAMA (ANGIE.DIAZ@LABORATORIOBLANCO.CL INGRID.PALLARES@LABORATORIOBLANCO.CL SARA.NAVEAS@LABORATORIOBLANCO.CL)

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL CALAMA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

MdOrO7UE

